



**PLAN OPERATIVO ACCION**  
 1° y 2° SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
 Chinácota, 08 de enero de 2024

La SED, en cumplimiento de sus funciones de ley, expide circular # 02 del 05 de enero de 2024 y se permite orientar las acciones que de manera autónoma se deben planificar, implementar, socializar, controlar y evaluar para la 1° y 2° semana de desarrollo institucional comprendida entre el 08 y el 21 de octubre de 2024.

En atención al ámbito normativo relacionado con las competencias y funciones de los rectores(as) y directores(as), establecidas en el artículo 10 -diez- de la ley 715 (21/12/2001), los procesos y el plan de acción de estas dos -2- primeras semanas de desarrollo institucional deben determinarse, planificarse e implementarse de manera presencial, que genere procesos formativos y se obtengan los productos que, desde la implementación del POA sean requeridos por la SED y los distintos organismos de control; en este sentido, se solicita a los rectores y directores velar por el cumplimiento presencial de las actividades del desarrollo institucional, promoviendo el trabajo en equipo, el trabajo cooperativo y colaborativo en pro de los objetivos del PEI, gestando los cambios y transformaciones que ameriten en la prestación del servicio con criterios de inclusión, equidad y diversidad.

Teniendo en cuenta director de centro se permite formular el siguiente plan de trabajo para la 1° y 2° semana de desarrollo institucional 2024:

**METODOLOGIA**

PRESENCIAL, implementándola del siguiente modo:

Fecha	Horario	Modalidad	Actividad
09/01	6/12	Presencial	Reunión general directivo – docentes
10/01	6/12	Presencial	Reunión general directivo – docentes
11/01	6/12	Presencial	Reunión general directivo – docentes
12/01	6/12	Presencial	Reunión general directivo – docentes
15/01	6/12	Presencial	Reunión general directivo – docentes
16/01	6/12	Presencial	Reunión general directivo – docentes
17/01	6/12	Presencial	Reunión general directivo – docentes
18/01	6/12	Presencial	Reunión general directivo – docentes
19/01	6/12	Presencial	Reunión general directivo – docentes



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
 DANE 254172000098  
**PLAN DE TRABAJO – CRONOGRAMA**



Actividad	
<b>Fecha</b> <b>09/01</b>	Presentación y cumplimiento jornada docentes y directivo a la sede asignada: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar previamente a la comunidad educativa jornada de aseo y embellecimiento de la sede</li> <li>- Procesos matricula, renovación, retiros y matricula de nuevos estudiantes</li> <li>- Estudio necesidades de infraestructura, dotación y demás.</li> <li>- Registro docentes en WED SED: descarga documentos SED <a href="http://territorioainse.nortedesantander.gov.co">http://territorioainse.nortedesantander.gov.co</a></li> </ul>
<b>Horario</b> <b>6-12 am</b>	
<b>Modalidad</b> <b>presencial</b>	

Actividad	
<b>Fecha</b> <b>10/01</b>	Reunión general / sede principal / directivo – docentes POA resumen revisión alcances circular 02 del 05 enero 2024 <ul style="list-style-type: none"> <li>- ÁREA DE COBERTURA</li> <li>- ÁREA DE CALIDAD</li> <li>- ÁREA DE PLANEACIÓN</li> <li>- ÁREA FINANCIERA</li> <li>- ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</li> <li>- Elaborar cronograma 2024</li> <li>- Revisión documentos institucionales en proceso actualización</li> <li>- Asignación compromisos y cronograma 2024 grupos de gestión</li> </ul>
<b>Horario</b> <b>6-12 am</b>	
<b>Modalidad</b> <b>presencial</b>	

Actividad	
<b>Fecha</b> <b>11/01</b>	Reunión general / sede principal / directivo – docentes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura: tramite novedades</li> <li>- Establecer un plan de acción que permita la búsqueda de los niños, adolescentes y jóvenes de tal manera que se facilite el proceso de matrícula, utilizar canales de comunicación para ofertar el servicio, eliminar toda barrera que impida el acceso de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>- Caracterización SIMPADE</li> <li>- SIMAT actualización: caracterizar las estrategias de permanencia, diferentes tipos de población vulnerable, Datos de Padres o Acudientes: Nombres y Apellidos Completos, Documento de Identidad, Dirección de Residencia, Contacto Telefónico, Correo Electrónico.</li> <li>- PAE circular No. 211 de 30 de octubre de 2023 emitida por esta ETC, en la que se hace la descripción de procedimientos a tener en cuenta para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante la vigencia 2024.</li> </ul>
<b>Horario</b> <b>6-12 am</b>	
<b>Modalidad</b> <b>presencial</b>	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
 DANE 254172000098



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alistamiento Primera Infancia Feliz y Protegida.</li> <li>- Plan de mejoramiento institucional –PMI Diligenciamiento del formato de eficiencia interna vigencia 2023, Formato D01.01.F03 formato D01.03.F01 Auto-evaluación inst año lectivo 2023</li> <li>- Realizar el análisis cuantitativo y especialmente cualitativo - resumen ejecutivo de la información registrada en cada uno de los formatos institucionales, este proceso le permite al EE tener insumos para su incorporación en la planificación y definición del PMI vigencia 2024</li> </ul>
--	---

	Actividad
Fecha <b>12/01</b>	Reunión general / sede principal / directivo – docentes <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6/8 a.m. reunión orientaciones a grupos de gestión, Plan de mejoramiento institucional – PMI</li> <li>- 8 a.m. Reunión virtual directivo docente SED</li> <li>- Trabajo grupos de gestión PMI, autoevaluación y formulación PMI 2024</li> </ul>
Horario <b>6-12 am</b>	
Modalidad <b>presencial</b>	

	Actividad
Fecha <b>15/01</b>	Reunión general directivo – docentes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de desempeño laboral de docentes y directivos docentes decreto ley 1278 (2002), vigencia 2023, protocolos reenvió con ajustes propuestos Dr Jorge Berbesí</li> <li>- Alianza Familia – Escuela: En virtud de la ley 2025 del 2020, los rectores y directores en el momento de la matrícula, deben adelantar el protocolo con los padres de familia, de la firma del compromiso de participar en la escuela de padres, el cual está consignado en el literal -c- del artículo 2.3.4.1.2.4.</li> <li>- <b><u>Proyectos pedagógicos Transversales y convivencia escolar</u></b>: circular 00230 de 28 de noviembre 2023 se hace entrega a los establecimientos educativos de los 39 municipios no certificados en educación de la ordenanza No. 0016 de 16 de diciembre de 2022 y los documentos orientadores para la implementación de los proyectos pedagógicos transversales y ajustes a los manuales de convivencia. las instituciones educativas oficiales y privadas deberán resignificar sus Proyectos Educativos Institucionales - PEI - y contar para este proceso la participación de la comunidad educativa, de conformidad con la Ley 115 de 1994.</li> <li>- <b><u>Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes</u></b>: En atención a la Directiva Ministerial N° 01 de 2022, los establecimientos</li> </ul>
Horario <b>6-12 am</b>	
Modalidad <b>presencial</b>	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 254172000098



	<p>educativos de los 39 municipios no certificados del departamento realizarán un plan de trabajo para la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los entornos escolares en articulación con el Comité Municipal de Convivencia Escolar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1620 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013.</p> <p>Este plan deberá estar liderado por el Comité de Convivencia Escolar de cada establecimiento educativo, además, se recomienda realizar el análisis de las situaciones de riesgos relacionadas en el formato adjunto y de acuerdo a la lectura de contexto de cada establecimiento educativo, se debe anexar aquellas situaciones que se consideren de riesgo para NNAJ.</p> <p>Es importante, el fortalecimiento de la educación para el ejercicio de los derechos humanos, los derechos de la mujer y la prevención de la violencia basada en género, la prevención de la violencia sexual y abuso sexual, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del trabajo infantil, la prevención de la trata de personas, acoso escolar y prevención de la conducta suicida, entre otras situaciones de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b><u>Ruta de atención integral en casos de violencia sexual contra estudiantes:</u></b> La Secretaría de Educación con la cooperación de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, mediante el programa Propaz II, la Red departamental de docentes orientadores y la Red por una Escuela sin Violencia, diseñaron la Ruta de atención integral en casos de violencia sexual contra estudiantes, razón por la que se indica que dicha ruta deberá ser publicada en un lugar visible del establecimiento educativo, al alcance de todos los miembros de la comunidad educativa.</li><li>- <b><u>Semana por la convivencia escolar, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes “Aprender a Vivir Juntos Una Tarea de Todos y Todas:</u></b> Se invita a los establecimientos educativos a programar y destinar las fechas desde el 02 al 06 de septiembre del 2024 para la realización de la III Semana por la convivencia escolar, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes “Aprender a Vivir Juntos Una Tarea de Todos y Todas.</li></ul> <p>El propósito es de promover escuelas que fortalezcan capacidades para aprender a vivir juntos e impulsar una transformación cultural, que permita establecer:</p>
--	---



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
 DANE 254172000098



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una noción «del otro» que reconozca la igualdad de dignidades y sea respetuosa de la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género, política e ideológica - El rechazo de la violencia, la promoción del cuidado de la vida y del respeto de los derechos humanos sobre la base, entre otros, de la comprensión de lo ocurrido en el conflicto, de los impactos causados y los afrontamientos y resistencias de las comunidades. - La capacidad de diálogo y deliberación argumentada que, por esta vía, contribuya a la recuperación de la confianza, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento de la democracia.</li> <li>- Socialización de Ajustes: de los documentos institucionales, fijar fecha primer día de clases reunión general</li> </ul>
--	---

	<b>Actividad</b>
Fecha <b>16/01</b>	Reunión general / sede principal / directivo – docentes <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Rendición de cuentas:</b> establecimiento educativo debe contar con un documento denominado "Estrategia de Rendición de cuentas" donde se establezca el cómo se realizará este ejercicio. La audiencia pública debe ser realizada a más tardar el último día del mes de febrero. La convocatoria a la audiencia pública debe ser realizada mínimo con 30 días de antelación e informar a la secretaría de educación, la fecha de realización. La publicación del informe de gestión con una antelación de 15 días como mínimo, a la realización de la audiencia pública, con el fin de que los interesados puedan radicar sus preguntas. Adicionalmente, en el mismo término deberá ser publicado en la plataforma enjambre. Para la elaboración del informe, se recomienda tener en cuenta las orientaciones dadas en la webinar del 12 de octubre de 2023, la cual puede ser consultada en:  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=XQL6qAE-J9U&amp;t=3006s">https://www.youtube.com/watch?v=XQL6qAE-J9U&amp;t=3006s</a> </li> </ul> Con <b>10 días de antelación</b> a la audiencia pública, se establecerá y se dará a conocer el medio por el cual se realizará la radicación de preguntas por parte de la comunidad y temas sobre los cuales desean tener mayor información, para tratados con mayor profundidad en la audiencia pública. Dentro del término de 15 días siguientes a la realización de la audiencia pública, se debe publicar en la comunidad virtual Enjambre, página web del establecimiento educativo o en un lugar de fácil acceso a la comunidad, el informe ejecutivo que contenga las respectivas evidencias de ejecución del evento.
Horario <b>6-12 am</b>	
Modalidad <b>presencial</b>	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
 DANE 254172000098



	<p><b>ÁREA FINANCIERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre Presupuestal: mecanismo a través del cual se determina la ejecución presupuestal de ingresos y gastos al finalizar cada vigencia fiscal, y se establece el estado de tesorería a 31 de diciembre, Incluye cálculos de reservas y cuentas por pagar que debe ser verificadas por el directivo a fin de emitir acto administrativo de reconocimiento.</li> <li>- Inventarios: Se ha dado un nuevo plazo hasta el 29 de febrero, la herramienta Excel para toma del inventario. (Anexos No. 2 y 3)</li> <li>- Presupuesto 2024: a ejecutarse debe ser estudiado, discutido y aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo, enviando a la Secretaría el presupuesto, el Acta de aprobación y el plan de compras. Cualquier modificación que incluya traslados o incorporaciones debe surtir ese mismo proceso (Anexo No. 4)</li> <li>-</li> </ul>
--	--

	<b>Actividad</b>
<b>Fecha</b> <b>17/01</b>	Reunión general / sede principal / directivo – docentes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura: tramite novedades</li> </ul>
<b>Horario</b> <b>6-12 am</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada Laboral de Directivos Docentes y Docentes y Actividades Educativas: resoluciones de asignación docente</li> </ul>
<b>Modalidad</b> <b>presencial</b>	Cumplimiento de la jornada laboral. Los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias. El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector o director. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, como actividades curriculares complementarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y ajustes planes de área</li> </ul>

	<b>Actividad</b>
<b>Fecha</b> <b>18/01</b>	Reunión general / sede principal / directivo – docentes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura: tramite novedades</li> </ul>
<b>Horario</b> <b>6-12 am</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación grupos apoyo y gobierno escolar</li> <li>- Revisión ajustes PEI, SIEE y manual de convivencia</li> </ul>
<b>Modalidad</b> <b>presencial</b>	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 254172000098



	<b>Actividad</b>
Fecha <b>19/01</b>	Reunión general / sede principal / directivo – docentes - Cobertura: tramite novedades - Revisión y consolidación de documentos elaborados y actualizados. - Asignación de responsables y actividades, para el cumplimiento de objetivos, metas y compromisos del CER establecidos en circular 02 del 05 enero 2024 y demás escritos o normatividad vigente aplicable al CER
Horario <b>6-12 am</b>	
Modalidad <b>presencial</b>	

Documentos apoyo anexos

[Anexo No 1 HERRAMIENTA COMPROBACION CIERRE FINANCIERO.xls \(live.com\)](#)

[Anexo No 2 Herramienta Excel para Toma de Inventario ed Activos Fijos.xlsx \(live.com\)](#)

[Anexo No 3 ORIENTACIONES INVENTARIOS nv.docx \(live.com\)](#)

[Anexo No 4 HERRAMIENTA EXCEL PARA MANEJO DE PRESUPUESTO.xlsx \(live.com\)](#)

[Actualización participativa manuales .pdf \(nortedesantander.gov.co\)](#)

[Caja de herramientas proyectos pedagógicos transversales.pdf \(nortedesantander.gov.co\)](#)

[Documento orientador manuales de convivencia.pdf \(nortedesantander.gov.co\)](#)

[Documento orientador proyectos pedagógicos.pdf \(nortedesantander.gov.co\)](#)

[ORDENANZA No. 0016 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 - Proyecto pedagógico Urbanidad, Civismo y Principios.pdf \(nortedesantander.gov.co\)](#)

[PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS CONTRA NNAJ.xlsx \(live.com\)](#)

[Ruta de atención integral en caso de violencia sexual contra estudiantes \(nortedesantander.gov.co\)](#)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 254172000098



Dado en Chinácota a los ocho (08) días del mes de enero de 2024, por el director:

Una firma manuscrita en tinta negra, que consiste en un bucle grande y una línea horizontal que se extiende a la derecha.

**JAMNISON DARIO BECERRA CRIADO**  
DIRECTOR CER LA VICTORIA